



PERIÓDICO JOCO-SERIO LITERARIO.

Organo de la juventud entusiasta.

EDITOR RESPONSABLE,
Aquileo J. Echeverría h.

REDACTORES,
Varios jóvenes.

SUSCRICION.

Por un trimestre.	\$ 1-00
Número suelto.	\$ 0-10
<i>Pago adelantado.</i>	
Remitidos, por columna. . . .	\$ 2-50

AGENTES.

Alajuela.	D. Cleto Bonilla.
Heredia.	„ Teodorico Alvarado
Cartago.	„ Rafael González R.
Liberia.	„ Luis Urbina.
Limón.	„ Franc ^o Zúñiga V.
Santa Cruz	„ Víctor Bonilla.

San José, marzo 12 de 1887.

BOCCACIO.

Señores redactores del "Boccacio."

UU. me han invitado para que hable acerca de la pena de muerte y lo haré lijeramente.

La antigüedad la tenia. La Edad Media la prodigaba, y al principio del siglo pasado era admitida todavía por todos los pueblos.

El brujo, el hereje, el ladrón, el asesino iban igualmente al cadalso.

La diferencia estaba en la clase de muerte que se imponía.

El verdugo era un funcionario que estaba siempre en acción.

El año de 1735 nació en Milan un hombre de inteligencia admirable.

El hizo estudios profundísimos en materia de legislación penal y en 1764 publicó un pepueño libro que produjo una revolución en las ideas.

El establece las bases y los límites del derecho de castigar.

Recomienda que haya proporción entre el delito y la pena.

Pide que se supriman los suplicios bárbaros.

Aconseja que se evite el crimen y que no sólo se piense en castigarlo.

Dice que es preciso no destruir al delincuente, sino corregirlo y hacerlo útil.

Hablo de César Bonezana, Marqués de Beccaria.

La idea de la abolición de la pena de muerte, se presentó en el mundo, y cundió rápidamente.

En 1786 fué abolida en Toscana.

En Inglaterra los enemigos de esa pena tuvieron grandes triunfos.

Ella se extendía á ciento sesenta crímenes y quedó reducida á solo siete.

A la Asamblea constituyente de Francia se le vió vacilar.

La Convención votó la abolición de la pena de muerte.

La República se hallaba entonces en

guerra con el clero, con la aristocracia y con los reyes, y dispuso que el decreto de abolición se cumpliera cuando la paz general se restableciese.

La revolución de Francia que comienza con la toma de la Bastilla y termina con la muerte de Robespierre, no vió realizado su programa, y en 1793 el cadalso se mantuvo teñido en sangre.

Después de las grandes discusiones sobre la pena de muerte en la Asamblea constituyente y en la Convención, las ideas abolicionistas cundieron por todas partes.

Hé aquí uno de los grandes triunfos que sobre el mundo entero han ejercido los asombrosos sucesos de 1789.

Los hombres más aficionados al sistema penal de la Edad Media, no se atreven ya á pedir que la pena de muerte se prodigue.

Ellos la limitan á determinados delitos.

La constitución francesa de 1848 declara abolida la pena de muerte en materias políticas.

La misma declaratoria hizo la Constitución de Suiza.

Los crímenes políticos dependen muchas veces de la opinión que domina en un círculo de hombres, ó en un período histórico.

El que hoy sube al cadalso como reo político, mañana tiene la apoteosis.

Hidalgo y Morelos murieron en México bajo el poder español, como traidores á su patria y á su rey.

El Mariscal Ney murió en Francia como inconsecuente á los Borbones.

El General León murió en España como infiel á la regencia de Espartero.

Los círculos dominantes han variado y hoy las glorias de esas víctimas embellecen la historia.

Si las ideas han llegado á condenar la pena de muerte en los delitos políticos; si los defensores del último suplicio solo se atreven á pedirlo para determinados deli-

tos comunes, conviene sólo examinar el patíbulo en estos limitados casos.

Sus partidarios dicen que es menester matar para que se espanten los delincuentes y tengan miedo los malhechores.

De manera que si se pudiera probar que no produce los resultados que ellos desean, abandonarían su sistema.

La multitud de gente que presencia el espectáculo de una sentencia de muerte, concurre á él como á una diversión.

Se familiariza con esos actos de horror. La agonía convulsiva de un reo que espira en el cadalso; no la aterra: la divierte.

Se oyen carcajadas en el acto supremo de la muerte, semejantes á las que se escuchan en un circo con motivo de las grotescas chanzas del payaso.

Tengo en mis manos un periódico que se publicaba en Guatemala poco después de la independencia.

El pinta nuestras costumbres y dice el redactor que un día iba á ser ahorcado un reo: que el pueblo acudía á ver la ejecución cómo si se tratara de la entrada de un elefante, y que oyó á una mujer decir á otra: "corré niña: corré, que me muero por ver ajorcar".

He aquí el efecto que hacía al pueblo la pena de muerte en tiempo del Gobierno español.

Pues la situación no ha variado.

Puedo dar testimonio de un hecho muy reciente.

En 1877 se fraguó en Guatemala una espantosa conspiración.

Fué descubierta.

Los reos estaban convictos.

Pero el carácter del General Barrios fogoso é impresionable, no se detenía muchas veces ante ciertas consideraciones.

Mandó fusilar gubernativamente á los delincuentes, para un grande escarmiento, según él decía.

El pueblo tuvo noticia de que en la plaza pública habría fusilamientos, y se agolpaba para presenciar el espectáculo.

Dos ó tres veces se designó hora para el sacrificio, y se suspendía la ejecución por varios motivos.

Gente del pueblo en vez de manifestar deseo de que la ejecución no tuviera lugar, se incomodaba porque no se hacía pronto.

Se oía en diversos grupos decir: "Véne uno desde tan lejos á ver morir esa gente y no la matan."

Cuando se imponía la pena de muerte en Costa-Rica, el fusilamiento era una fiesta y la exhibición de los cadáveres un paseo.

Familiarícese al pueblo con esos actos: acostúmbresele á reír con la efusión de sangre humana, y de cada gota brotarán crímenes.

Inmediatamente después de una ejecución de justicia y á pequeña distancia del lugar donde se efectúa, se cometen nuevos delitos.

El General Barrios creía que la sangre que se derramaba impediría nuevas conspiraciones, y las conspiraciones continuaban tomando proporciones imponentes.

Informes de otros países confirman la misma verdad.

Entre ellos se halla uno emitido en 1846 en el estado de Massachusset.

Roberto capellán de Bristol refiere que 117 sentenciados á penas graves, le aseguraron en sus últimos momentos, que habían presenciado la ejecución de muchas sentencias de muerte.

En Inglaterra, en Francia y en otros países, varias veces se ha averiguado que los ascendientes de un sentenciado á muerte habían espirado en el cadalso.

De nada sirve pues á los descendientes el cadalso de sus mayores.

Si esas muertes jurídicas no corrigen, tampoco dan seguridad, algunas veces, de que caen sobre cabezas culpables.

Asombra el número de inocentes que han sufrido la pena de muerte por errores de los jueces, por la perfidia de los testi-

gos ó por otras tantas influencias malévolas.

La inocencia se descubre después del suplicio, y nadie puede reparar el mal, porque no hay en el mundo quien diga con éxito á un hombre muerto: "levántate y anda."

Es un hecho probado con documentos auténticos que cita Mittermaier, que bajo la ley de abolición la estadística criminal no ascendió en Toscana.

Por el contrario, hubo un descenso, según expresa el Gobernador del antiguo Grán ducado, en un informe que dirigió al Emperador Napoleón.

El código de Oidenburgo no admite la pena de muerte.

En los Estados Unidos se trabaja por su abolición, y ya está hecha en Michigau en Rhode Island y en Wisconsin.

También se trabaja por su abolición en Suiza, y está abolida en los cantones de Frisburgo y de Neufcastel.

Establézcase en Costa Rica un buen sistema penitenciario, y no habrá necesidad de imponer penas cuyos males sean irreparables: no se corromperá al pueblo con espectáculos de sangre, ni se agravarán las desgracias de la nación agregándose á la pérdida de individuos que arranca el crimen, la de otros que arrebatan el castigo.

Soy de U. U. atento servidor.

LORENZO MONTUFAR.

Sr. Editor y Redactores de "Boccacio."

Muy apreciables señores y amigos míos: ¿Me permitirán ustedes que los felicite cordialmente por las ideas contenidas y ardientemente probijadas en el último número de su simpático periódico? Mi aplauso entiendo que no ha de dar á Uds. mayor satisfacción que la que el deber cumplido ha debido hacerles sentir; pero si no me engaño, tengo

algún derecho á manifestarles lo que pienso en asunto tan grave de suyo, y hoy especialmente tan delicado, como el de la pena de muerte, pues al cabo *homo sumi nãhil humani a me alienum puto*. . . Más aún: si se considera que por algún tiempo he dirigido, aunque inmerecidamente, uno de los más importantes establecimientos de enseñanza del país, no se me tildará de entrometido porque les dirija mi voz de aliento y de estímulo, cuando, sintiendo el corazón oprimido por la barbarie del crimen, refrescan mis tétricos pensamientos las brisas embalsamadas de la floresta virgen y tejida de esmeraldas de la juventud.

El editorial de su número 4 es joya preciosa engarzada en la ideal filigrana de la palabra de Víctor Hugo, que no parece otra cosa que un eco del divino sermón de la montaña del divino Jesús, cuya doctrina entera está encuadrada en aquel precioso dogma de la misericordia. Y todo el número viene flotando en una atmósfera de generosidad humana, que lo hace digno, según mi humilde parecer, de un marco de oro y de brillantes.

Cuando oí una voz ahogada y confusa que se levantaba como del abismo infernal pidiendo la *muerte legal*, me pareció escuchar el tremeudo "*lasciaste ogni speranza*" que vió el Dante sobre la adamantina entrada del averno, escrito con caracteres de humo, fuego y sangre. . . Oh! que triste es que el que se va, lance en vez de voces de perdón y consuelo, gritos de execración y de exterminio! Cuánto más dulce es Sócrates, convenciendo en la *capilla* á Critón y en él á todos sus amigos y discípulos, del respeto á la ley; cuánto más grande el Cristo pronunciando al expirar palabras de perdón!

Se dice que el *sentimentalismo* nos turba la razón á los que pedimos la abolición de la pena capital; y yo afirmo que es sentimentalismo, el sentimentalismo de la pasión y aun de todas las pasiones juntas,

una especie de *antropofobia*, —el clamor que nos hiere el alma reclamando la muerte del criminal. . . . El criminal debe ser castigado, dura y severamente castigado, pero no debe destruirse. . . . Es más, sólo una verdadera ceguedad moral ha podido mantener el *abuso* de que la sociedad tiene el derecho, derecho infernal, derecho de Satanás, de *asesinar legalmente*, con premeditación, con juicio, lentamente raciocinando y dando al pueblo el espectáculo horroroso del cadalso. Eso se comprende en épocas anormales, en momentos de delirio que los pueblos tienen, en los terribles 93 que se reproducen en las naciones, locas de sufrimiento, de tiempo en tiempo. Pero Riego, Vergniaud, Bruno, Jesucristo, Sócrates protestan del cadalso ante la humanidad. Las víctimas de todos los despotismos, de todas las inquisiciones, de todas las leyes inhumanas y de todos los tribunales inicuos, alzan la voz contra el salvajismo de la pena de muerte.

Abran los ojos los padres de familia y vigilen por la severa y recta educación de sus hijos, cree el gobierno una verdadera policía, que sea honrosa y respetable carrera, no espionaje ruin y vagabunda falange de ignorantes y rudos jayanes, compélase á la sociedad á una contribución equitativa para la fundación de una penitenciaria, establezean los legisladores una serie de penas adecuadas á los delitos, terminando por las perpetuas con trabajo forzado en provecho de la institución misma y de la sociedad, y los crímenes disminuirán y se salvará el siglo del horrendo borrón del *homicidio legal*.

Además "en general los delitos no han variado en razón de las penas, sino su razón de las costumbres y del tiempo," según ha dicho un notable escritor, y es necesario, ineludible, si se quiere disminuir la criminalidad, aumentar la educación y la vigilancia doméstica. De la familia y de

la escuela se sale bandido ó buen ciudadano,

La sociedad por medio de jurados, tiene el derecho de juzgar, y de castigar por sus jueces; pero no tiene ni puede arrogarse el derecho de matar, de aniquilar el sér, que es obra de la naturaleza, destinada á un fin perfectible. El verdugo, ejecutando la sentencia de muerte, me parece aún más feroz que los tigres de Hircania y los leones de Numidia despedazando en el Circo de Roma, por mandato del fanatismo, los cuerpos de los mártires cristianos.

Se me dirá:—¿que diferencia! aquellos eran justos y éstos son criminales, enemigos de la sociedad. Cierto desde nuestro punto de vista; pero, el César romano consideraba reos de muerte á los trastornadores del orden y blasfemos contra los dioses: para él, los que hoy se veneran como santos en las iglesias, eran verdaderos criminales y merecían ser desgarrados en la plaza pública. La inquisición católica creyó después que eran criminales y reos de muerte, y de la muerte todavía agravada con el tormento!, los que no pensaban como la iglesia de Roma.

Oh! sólo este recuerdo, el recuerdo de las 150,000 víctimas de Torquemada, de los millones de hombres torturados por la *santa inquisición*, de los innumerables mártires de la política y de la *justicia*, debiera bastar sin más discusión para aborrecer la pena de muerte. ¿Que el criminal debe perecer porque es una constante amenaza contra la sociedad? Pues hacer que se mate también á los locos furioso, á los hidrófobos, á los elefanciacos, á los contagiados de peste, porque ellos son amenaza contra la sociedad!

Aquello es sentimentalismo apasionado; esto que pido yo, que pedís vosotros, generosos jóvenes que aun sentís latir vuestro corazón al impulso de nobles y levantadas ideas; esto que piden todos los hombres que creen en la perfectibilidad humana y en

la divinidad de la razón: esto es práctico, esto es humano:—ley severa, penitenciaría, policía, educación sana. No deseando que mi nombre aparezca en las discusiones ardientes de la prensa, sobre este punto; sintiéndome muy débil defensor de esta gran causa, no he querido escribir en ningún periódico, ni he hecho más que hablar en privado á algunos amigos contra la pena de muerte.

Por la misma razón, en el seno de la confianza que me permito creer que á Uds. inspiro, he dejado correr mi pluma en demasía, para felicitarlos y darles, aunque humilde y de poco valor, mi sincero aplauso por sus generosas y humanitarias ideas.

Y esperando que Uds. se dignarán disculparme la extensión y desordenada forma de esta carta, tengo á honra suscribirme de Uds. atto. s. s.

Q. B. S. M.

JUAN F. FERRÁZ.

Casa de Uds., 7 de marzo de 1887.

GACETILLA.

Tenemos recomendación para invitar al público de parte de las señoras y señoritas que componen la asociación católica de la caridad, para unas melcochas que se verifcarán en el Parque á beneficio del Hospicio de huérfanos de san Vicente de Paul, mañana en la tarde.

Sabemos que el señor Presidente les ha concedido las bandas.

Hay un joven en esta ciudad que se ocupa en escribir anónimos con los que pretende manchar á sus enemigos, llegando su cinismo hasta el punto de hacerlo con personas de su propia familia. Avisámosle que si vuelve á suceder publicaremos su nombre para quitarle la careta ante el público.

Con satisfacción inmensa cedemos en campo de nuestro Editorial á los dos luminosos artículos de los señores doctor don Lorenzo Montúfar y don Juan F. Ferráz, acerca de la cuestión que hoy por todas partes se ventila.

No podemos menos de darles las más cumplidas gracias por la honrra inmerecida con que nos favorecen. No era de esperarse otra cosa de personas como Montúfar y Ferráz, quienes en todas partes, en la cátedra, en la tribuna y en la prensa,—en esa trinidad sublime del pensamiento de donde surgen esas ideas libertadoras de unión, fraternidad y progreso,—han sabido siempre luchar con la entereza del que defiende la verdad y la justicia.

Esta grave cuestión: pena de muerte parece estar ya resuelta entre nosotros con la fundación de una penitenciaría, idea que ha empezado á ponerse en práctica, como ardiénteemente lo deseábamos en nuestro anterior Editorial, por los señores doctor don Antonio Cruz y licenciados don José J. Rodríguez y don Ricardo Jiménez. A propósito de esta obra benéfica y grande que no dudamos será llevada á cabo por el patriotismo de todos los buenos ciudadanos, y en que el señor Jiménez ha manifestado tan laudable interés, deseáramos nos expusiera para nuestro conocimiento y el de tantas otras personas interesadas algunas ideas sobre la forma y condiciones necesarias para el establecimiento de una Penitenciaría en Costa Rica.

Quisiéramos poder ocuparnos del artículo del Lic. don Julián Volio á quien con doloroso sentimiento lo hemos oído pedir no sólo el restablecimiento de ese asinato legal, irreparable y desmoralizador que se llama pena de muerte, sino también la abolición importante del juicio por jurados, institución benéfica y grande que tan bien refleja, aunque en pequeño, la forma y principios en que descansa la República

democrática y libre, de la cual muy bien ha dicho un sublime orador, que es la síntesis de todo derecho y la fórmula de todo progreso.

La libertad de enseñanza, la prensa libre la libertad de cultos, el voto directo en el sufragio, el pueblo juzgando al pueblo, no es otra cosa que la soberanía en acción; pero ahogar el espíritu, poner una mordaza al pensamiento, proclamar la pena de muerte, entregar la parte más noble y grande del hombre, su libertad, al poder discrecional de un dependiente del gobierno, llámese censor ó llámese juez inamovible encargado de juzgar y sentenciar al que delinque, esto es pequeño. es retrogradar hácia el pasado, es inclinar la cerviz al legatario encargado del Gobierno y abdicando la cantidad de progreso tan difícilmente conquistada, renunciar á la libertad y á la vida.

El apreciable joven don Rafael Coronado murió repentinamente en la Uruca.

Damos el más sentido pésame á toda su familia.

A Charruscas, digo á Chentillo le decimos que..... nada y así suc-ce-si-va-mente.

A algunos de nuestros agentes les suplicamos que nos remitan cuanto antes el dinero colectado y los números sobrantes.

A la escuela que dirige la señorita Dolores Mata, llegan frecuentemente á molestar algunos muchachos. Avisamos á quien corresponda.

Damos á nuestro amigo don Alberto Quezada las gracias por los buenos servicios que como agente de este periódico en Heredia nos ha dispensado.

A las autoridades de Escasú recomendamos que se fijen un poco en el puente

de los Anonos, al cual se le han caído u-estallar un beso de dos almas que se quie-
nas planchas de zinc. Ojo señor alcalde ren.

Por que si siguen á gatas
sin reparar ciertos daños,
después de unos pocos años
se quedarán en las latas.

Se encuentra entre nosotros, el señor
Godoy, antiguo redactor de "La América
Musical," tenemos el gusto de saludarlo.

Agradeceríamos á la inteligente
y simpática señorita Zara Cano, nos favo-
reciese con alguna de sus bellas poesías ó
inimitables pensamientos.

Tengan paciencia nuestras bellas
lectoras; todavía no podemos ofrecerles el
ramillete. Esperamos de los jóvenes in-
teresados en el asunto, los correspondien-
tes estrofas que cada una de vosotras sa-
breis inspirarles.

En el próximo número si nos es posible
publicaremos la descripción de Cartago
que con sobrada justicia sabemos esperan
nuestros lectores de esa, y que creemos
no la tomarán á mal como nos ha sucedi-
do con las otras.

Pensamientos. La hermosura es
una rosa y la bondad su perfume.

No hay mujer fea si tiene alma bonda-
dosa.

El alma envía al rostro un destello di-
vino.

El amor es el talento del corazón.

La moralidad el talento de la con-
ciencia.

La poesía es la música del sentimiento.

Mientras más se esfuerce la soberbia de
los tontos, mas herida de muerte se en-
cuentra: es la explosión de gas.

Que rompe el recipiente.
traslado de lo anterior
á Melico y Juan Vicente.

No hay poesía mas sentimental, ni mú-
sica mas armoniosa que la que produce al

Morir por falta de amor es horrible. Es
la asfixia del alma V. H.

He hallado á un joven pobre que anda-
ba; su sombrero era viejo; llevaba los co-
dos rotos; el agua pasaba al través de sus
zpatos y los astros al través de su alma.
V. H.

Agradecemos al señor Ferráz los
inmerecidos conceptos con que nos honra
en su hermoso artículo, por el Editorial
del número pasado.

FABULA.

LOS DOS GATOS Y EL PERRO.

Peleando dos gatos con fe ciega
por comerse un magnífico ratón,
sucumbieron los dos en la refriega
despreciando la paz y la razón.

Un perrillo ratero que vé atento,
coje el ratón y se le come al punto
y se va con orgullo y muy contento
de no haberse mezclado en el asunto.

"En la guerra, lector, tengo por hecho
que la parte neutral saca el provecho."

EPIGRAMA.

Preguntándole á María
que presume de saber,
la diferencia que había
al no escribir "hasta" bien;
—Eso pregunte á mi esposo
que razón le puede dar,
es la ortografía su gozo
y la estudia sin cesar.

A ULTIMA HORA.

En remplazo de don Pedro Pérez
Zeledón, ha sido nombrado Inspector
General de Enseñanza nuestro amigo
el señor don Juan F. Ferraz. Lo fe-
licitamos por la fundada confianza que
el Supremo Gobierno le dispensa.

ANUNCIOS.

"LA TIJERA."

Tres meses hace que este periódico dejó de ver la luz pública á causa de que los benditos Agentes que teníamos no nos enviaron las respectivas cuentas de venta, y cómo no contábamos con recursos para sostenerlo, tuvimos forzosamente que dejar de publicarlo; tres meses han pasado y hay Agente que no nos ha enviado ni un centavo ni devuelto un sólo número. Hoy por hoy nos contentamos con llamarles la atención, y si en la próxima semana no nos envían las cuentas, tendremos el gusto de publicarles sus nombres.

Los ex-propietarios.

Aviso.

El que suscribe, tiene el honor de avisar al público, que ha trasladado su estudio al n.º 5 calle de la Fábrica.

Retratos de todos tamaños á precios sin competencia.

Pastel gris y colorido, crayón, carbón & &.

PRÓSPERO CALDERÓN.

San José, febrero 11 de 1887.



IMPRENTA
DE
JOSÉ CANALIAS.

En este establecimiento se ha recibido un nuevo y variado surtido de tipos y dibujos de varias clases, y puede comprometerse á imprimir cualquier trabajo por difícil que sea.

Aviso.

Se vende

Un estante

Un mostrador

Una urna para puros

Una urna para tosteles

Una basera

Un aparato para colocar botellas,

Una balanza con sus respectivas pesas arregladas al sistema métrico.

Y muchos otros útiles de pulpería, á precios sin competencia.

En esta imprenta se dará razón.

Imprenta de José Canalias.